GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No.
Proc #: 2554752 Fecha: 2024-09-26 15:07
Tercero: ATM065344 ALCALDES
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase Doc: Salida
Tipo Doc: Carta Consec: 13.0.0.0.0-162650
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20240163203

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2024

Señores:
ALCALDES MUNICIPALES
Correo

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO AL CORREDOR FÉRREO

Cordial saludo Apreciado Alcalde,

La Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento de Santander, recibió mediante proceso forest No 2438353 y radicado No 20240021031 derecho de petición sobre solicitud de información patrimonial asociado al corredor férreo.

Como es de conocimiento público, el Corredor La Dorada - Chiriguaná es el proyecto "estrella" del Gobierno Nacional para revivir la red férrea del país. El 36.5 % de esa infraestructura pasará por tierras santandereanas y el municipio el cual dirige será uno de los favorecidos en este proyecto.

Por lo anterior, *EL CONSORCIO PYE CORREDOR FERREO CENTRAL está desarrollando el contrato de la conexión férrea entre la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca y el Corredor férreo Central. Este proyecto pasará por territorios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Santander y/o Tolima.*

En nuestro departamento serán catorce municipios por los que pasará el corredor férreo, pero, se requiere de información fundamental para culminar satisfactoriamente el proyecto y sobre el cual Uds. tienen competencia oficial.

- *Lista o documentos que den cuenta de los actos de declaración, investigación o definiciones especiales sobre los inmuebles o muebles declarados como bienes de interés cultural inmueble o mueble del ámbito municipal, relacionados en el municipio.*
- *Información planimétrica (CAD O GIS) de los bienes de interés cultural inmueble o mueble a nivel municipal.*

Dicho lo anterior, amablemente se les solicita dar respuesta dentro de los términos de ley directamente al peticionario *CONSORCIO PYE CORREDOR FERREO CENTRAL* al correo electrónico: **victoria.morales@epypsa.com** o **m.corrales@progin.it** o **Natalia.florez@epypsa.com** y remitir copia de la respuesta a la Secretaría de Cultura. Esto de acuerdo al principio general contemplado en el artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, se procede a remitir el asunto por competencia, con el fin de ser atendido lo requerido, según las funciones y competencias a las que haya lugar.
Para mayor agilidad en el proceso y solución a inquietudes se pueden comunicar con funcionarios del Consorcio PYE que se relacionan a continuación.
Natalia Flórez: 3132872504
Victoria Morales: 3105254784
María Corrales: 3103295866.

Cordialmente,

TOMÁS LEÓN MENDOZA
Secretario de Cultura y Turismo

Revisó: Nella Prada Gamarra – Abogada - CPS.
Revisó: Abog. Daniela Vélez – Profesional Universitario
Proyectó: Alix Quiñonez S -Profesional – CPS

Powered by CamScanner